2016-09-01-059-P001041 ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NEOKALID S.A. REPRESENTADA POR LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL.----------
CUANTIA: INDETERMINADA.------

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, república del Ecuador, a los veinte días del mes de mayo del dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL,** comparece por los derechos que representa de la compañía **NEOKALID S.A.**, en calidad de Gerente General, la señora **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI**, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, ocupación ejecutiva, portadora de la cédula de ciudadanía número cero siete cero cero nueve cero seis ocho seis cero (0700906860), domiciliada y residente en esta ciudad.- Bien instruida sobre el objeto y resultado de la presente escritura a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento, presenta la siguiente minuta al tenor de lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **Reforma del Estatuto Social**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Concurre a la

elaboración de la presente escritura, la señora LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI por los derechos que representa de la compañía NEOKALID S.A., en su calidad de Gerente General de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, celebrada el veintiocho de abril de dos mil dieciséis y cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía NEOKALID S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el veinte de marzo de dos mil catorce y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitrés de abril de dos mil catorce de fojas treinta y siete mil ochocientos veintisiete a treinta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco, Registro Mercantil número mil cuatrocientos cincuenta y dos.- **DOS)** La Junta General de Accionistas de la compañía NEOKALID S.A., en sesión llevada a efecto el veintiocho de abril de dos mil dieciséis en la ciudad de Guayaquil, resolvió por unanimidad reformar el estatuto social de la misma, en los términos establecidos en el Acta que, debidamente certificada, se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.-**TERCERO: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía NEOKALID S.A. declara bajo juramento y

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992862076001

RAZON SOCIAL: NEOKALID S.A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CAMPOVERDE CELI LILIA MARILU

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/06/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 23/04/2014

FEC. INSCRIPCION: 06/06/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS OPTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: FRANCISCO GARCIA AVILES Número: 539 Intersección: LUQUE - AGUIRRE Referencia ubicación: JUNTO A IMPORTADORA FERRELEC Telefono Trabajo: 042530884 Telefono Trabajo: 042519803 Celular: 0994566215 Email: nayelhy_cacie@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Cedeño Robalino Luis Oriey
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 06 JUN 2014
Firma del Servidor Responsable
Agencia: (WTC...
Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 06/06/2014 09:58:28

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992862076001

RAZON SOCIAL: NEOKALID S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 06/06/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS OPTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: FRANCISCO GARCIA AVILES Número: 539 Intersección: LUQUE - AGUIRRE Referencia: JUNTO A IMPORTADORA FERRELEC Telefono Trabajo: 042530884 Telefono Trabajo: 042519803 Celular: 0994566215 Email: nayelhy_cacie@hotmail.com

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original
Guayaquil, 20 MAY 2014
Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

Cedeño Robalino Luis Orley
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 06 JUN 2014
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Firma del Servidor Responsable
Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumiré la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 06/06/2014 09:58:29

NEOKALID S.A.

Guayaquil, 02 de Mayo del 2014

Señora
LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NEOKALID S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 20 de Marzo del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Abril del 2014.

Atentamente,

Rudy Yamil Morán Campoverde
Secretario Ad-hoc

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original
Guayaquil, 20 MAY. 2016
Dr. Geovanny Guzmán González

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA NEOKALID S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 02 de Mayo del 2014.

LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI
C. C. No. 070090686-0
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19319
FECHA DE REPERTORIO:08/may/2014
HORA DE REPERTORIO:09:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **NEOKALID S.A.,** a favor de **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI,** de fojas **18.154 a 18.156,** Registro de Nombramientos número **5.859.**

ORDEN: 19319

Guayaquil, 12 de mayo de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original
Guayaquil, 20 MAY 2014

Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

Ao 797288

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070090686-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPOVERDE CELI
LILIA MARILU
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MACARA
MACARA
FECHA DE NACIMIENTO 1954-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPOVERDE CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELI TULA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-13
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU070090686<<<<<<<<<<<<<<<
5411022F250513ECU<<<<<<<<<<<<<
CAMPOVERDE<CELI<<LILIA<MARILU<

REPÚBLICA DEL ECUADOR Quincuagésimo Noveno de Guayaquil Notaría Dr. Geovanny Guzmán González

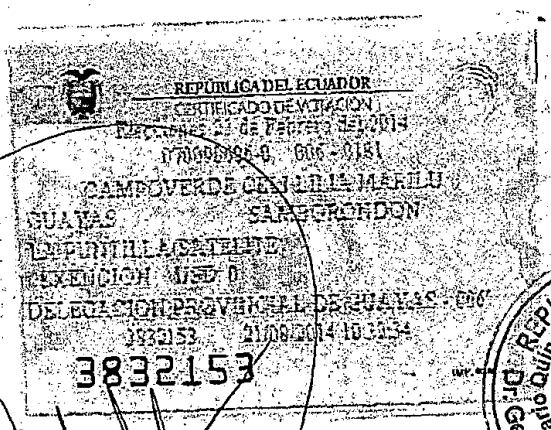

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
3832153

REPÚBLICA DEL ECUADOR Quincuagésimo Noveno de Guayaquil Notaría Dr. Geovanny Guzmán González

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original
Guayaquil, 20 MAY 2015
Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR Quincuagésimo Noveno de Guayaquil Notaría Dr. Geovanny Guzmán González

REPÚBLICA DEL ECUADOR Quincuagésimo Noveno de Guayaquil Notaría Dr. Geovanny Guzmán González

República del Ecuador

Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	0700906860
Apellidos y nombres:	CAMPOVERDE CELI LILIA MARILU
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	LOJA/MACARA/MACARA
Fecha de nacimiento:	22/10/1954
Fecha de expedición:	13/05/2013
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	EJECUTIVO
Estado civil:	SOLTERO
Cónyuge:	
Fecha de matrimonio:	00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre:	*TULA CELI*
Apellidos y nombres del padre:	CESAR CAMPOVERDE

REPUBLICA DEL ECUADOR Notaría Quincuagésimo Noveno de Guayaquil Dr. Geovanny Guzmán González

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	NO
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	006-0181

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al *Consejo Nacional Electoral*, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por: 0704256312

Número Único de Verificación (NUV): 768273

Uso exclusivo para GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 59

GUAYAS/GUAYAQUIL

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

768273

Codificación QR

Fecha Emisión: 20/05/2016 14:25:47

Válido Hasta: 20/05/2016 14:25:47

Validez desconocida

Digitally signed by FREDDY OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.05.20 14:25:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

http://www.registrocivil.gob.ec/

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEOKALID S.A. CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2016.

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, el veintiocho de abril de dos mil dieciséis, a las diez horas, en el local comercial ubicado en la calle García Avilés 539 y Aguirre, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía NEOKALID S.A., señores: a) Lilia Marilu Campoverde Celi, quien es propietaria de setecientos noventa y dos acciones, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; y b) Rudy Yamil Morán Campoverde, por sus propios derechos, propietario de ocho acciones totalmente suscritas e íntegramente pagadas. Todas las acciones son ordinarias, nominativa e indivisibles y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, para tratar con la misma unanimidad el único punto del orden de día: 1) REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Preside la sesión por asi decidirlo los asistentes a la Junta, el Sr. Rudy Morán Campoverde y actúa como secretaria la Gerente General señora Lilia Campoverde Celi.- El Presidente de la Junta dispone que la Secretaria formule la lista de accionistas presentes, con indicación del número de acciones de la que cada uno es propietario y el número de votos que por cada acción le corresponde, dejando constancia con su firma y la del Presidente, del alistamiento total que hiciere, disponiendo que en copia se agregue al expedientillo de esta Junta General. Cumplido lo ordenado y una vez constatado por Secretaría la existencia del quórum legal necesario, la Presidente declara instalada la sesión de Junta General de Accionistas y pone a conocimiento de la misma para su deliberación y resolución, el único punto del orden del día de esta sesión. Una vez sometido a conocimiento, discusión, deliberación y votación el único punto del orden del día de esta sesión, la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEOKALID S.A., por unanimidad RESUELVE: PRIMERO: Reformar el artículo

tercero que establece el objeto social de la compañía de tal manera que su texto quede como se indica a continuación: *"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará a brindar servicio de optometría, realizar exámenes visuales, así como brindar servicio de tallado, viselado, traspaso de lentes, adaptación de lentes de contacto, así como a la compra y venta de artículos ópticos como armazón, lunas, accesorios, estuches, gafas, así como insumos ópticos."* SEGUNDO: Autorizar al representante legal de la compañía para que comparezca y otorgue la escritura pública de reforma del Estatuto Social de la empresa, en cumplimiento de las resoluciones de la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas. No habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente concede un breve receso para elaborar esta acta. Reinstalada la sesión, el señor Presidente dispone que la Gerente General – Secretaria de esta Junta General dé lectura íntegramente al acta, en voz alta, la misma que es aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los señores accionistas.

Lilia Campoverde Celi
Gerente General-Secretario
Accionista

Rudy Y.Morán Campoverde
Presidente Ad-Hoc
Accionista

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original
Guayaquil, 20 MAY 2016
Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

expresamente lo siguiente: **UNO)** que queda reformado el artículo tercero del estatuto social de la compañía NEOKALID S.A. en los términos establecidos en el Acta de la Junta General de Accionistas celebrada el veintiocho de abril de dos mil dieciséis; DOS) que a la presente fecha, mi representada, NEOKALID S.A. no tiene pendiente el cumplimiento de obligaciones de ninguna naturaleza con instituciones del sector público o semipúblico ni se encuentra en mora con ninguna Institución del Estado.- **CUARTA: GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por el presente aumento de capital y reforma estatutaria, correrán por cuenta de la compañía NEOKALID S.A.- Queda autorizado desde ya el Abogado Fausto Raymond Cornejo para realizar las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura de aumento de capital y reforma estatutaria.- Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura.- Hasta aquí, la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el Abogado Fausto Raymond Cornejo, con Registro Profesional número: seis mil novecientos noventa y nueve (6999) del Colegio de Abogados del Guayas, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones hechas por las partes y autorizadas por mí (si las hubiere) queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Para el

otorgamiento de la presente escritura pública, se observa los preceptos legales aplicables al caso y, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.----------

Por NEOKALID S.A.

LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI

C.C.: 0700906860 **RUC:** 0992862076001

DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMO NOVENO
DE GUAYAQUIL

Se otorgó entero y en fe de ello confiero
éste TERCER testimonio certificado
sellado, rubricado y firmado en:
Guayaquil a, 20 MAY. 2016

.....
Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

NOTARIA 59
GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000006719

20160901059O00023

NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901059O00023

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MAYO DEL 2016, (10:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901059P01041

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMPOVERDE CELI LILIA MARILU	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0700906860
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TERCER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

RAZÓN:

Siento como tal, al margen de la presente, que el día de hoy veinte de mayo del año dos mil dieciséis, he recibido en mi despacho la petición por parte del interesado de marginar en el PROTOCOLO NÚMERO: 2016-09-01-59-P001041 de fecha veinte de mayo del año dos mil dieciséis, correspondiente a la ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS, el otorgamiento de un TERCER testimonio cuyo número es: 2016-09-01-059-O000023; por lo que MARGINO la razón descrita al margen de la matriz señalada.- Lo certifico y doy FE.----------

DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMO NOVENO

DE GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000006720

20160901059P01041

NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901059P01041

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: *20 DE MAYO DEL 2016, (10:52)*

OTORGANTES

Factura: 001-002-000006720

OTORGADO POR

Persona	*Nombres/Razón social*	*Tipo Intervininete*	*Documento de identidad*	*No. Identificación*	*Nacionalidad*	*Calidad*	*Persona que le representa*
Natural	CAMPOVERDE CELI LILIA MARILU	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0700906860	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	NEOKALID S.A

A FAVOR DE

Persona	*Nombres/Razón social*	*Tipo Intervininete*	*Documento de identidad*	*No. Identificación*	*Nacionalidad*	*Calidad*	*Persona que representa*

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.180
FECHA DE REPERTORIO:03/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:09:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Junio del dos mil dieciséis queda inscrita: Escritura Publica que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **NEOKALID S.A.,** de fojas **24.259 a 24.268,** Registro Mercantil número **2.222. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 22180

Guayaquil, 03 de junio de 2016

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1404309

Hang

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: **www.supercias.gob.ec**

Fecha:
13/JUN/2016 11:05:24 Usu: aponce

Remitente: No. Trámite: 23052 - 0
REGISTRO MERCANTIL AB. CESAR MOYA

Expediente: 177657
RUC:

Razón social:
NEOKALID S. A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCIRTURA INSCRITA EN EL RM DE R/E

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tràmite, año y verificador =	113